

EL CONSTITUCIONAL

ÓRGANO DEL PARTIDO DE LA IZQUIERDA LIBERAL DINÁSTICA DE LA PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripción se hace previo pago adelantado
Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 8,
segundo.

DE

GERONA

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores.-Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administración de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó nó, no se devuelven originales.

AÑO IV.

REDACCION
Escaleras de S. Martín, núm. 8,
segundo.

Viernes 28 de Noviembre de 1884.

SE PUBLICA
Todos los Miércoles, Viernes y
Domingos.

NÚM. 573.

ELIXIR FERRÁN

FARMACÉUTICO DE LA REAL CASA

Premiado en varias exposiciones, etc.

Reconocido como el mejor anti-herpético y depurativo nacional y extranjero.—Depósito general: En San Feliu de Guixols (Gerona), farmacia del autor y principales de España.—Marca registrada.—Véase el prospecto.

20 años de éxito.

Precio: 2'50 pesetas.

MAQUINAS PARA COSER

DE

La Comp.^a Fabril SINGER

LEGÍTIMAS

Se adquieren por 10 Rs. vn. semanales

Sin entrada ni adelanto ni aumento.

Abeuradors, 8, Gerona.

Ingenieros, 4, Figueras.

D.^R BACH-ESTEVE DENTISTA

Progreso, -- 21 -- Principal
GERONA.

Recibe de 9 á 12 de la mañana
y de 2 á 5 de la tarde.

D. PEDRO GRAHIT participa á sus clientes que ha trasladado su Agencia de negocios á la calle de la Forsa número 4, piso 2.^o.

ARTURO ROSÉS DENTISTA

DE LAS CASAS DE BENEFICENCIA
DE GERONA

participa al público que en su Gabinete se practican toda clase de operaciones y se confeccionan y componen aparatos protésicos de todos los sistemas.—Recibe de 8 á 12 y de 2 á 5.—Esparters, 8, 1.^o

VENTA

Se vende una heredad de regadío y plantacion de muchos árboles frutales junto con una casa, sita en el centro de la propiedad y en el pueblo de S. Gregorio.

Darán razon, Sta. Clara n.^o 10, tienda.

TRISTE ESPECTÁCULO

Hace dias que nos viene llamando la atencion la campaña de nuestro colega la *Crónica de Cataluña*, contra el respetable señor D. Francisco de Paula Rius y Taulet, por motivos en los cuales no nos incumbe entrar; aun que hartos se descubre que trás de los disentimientos políticos, mas de conducta que de principios, se oculta no poca animosidad y hasta inquina personal; empero en el número del domingo último dicho periódico publica una inyectiva de tan mal género, que solo es comparable con las que suelen enderezar los cimarrones á los mestizos en las columnas del *Siglo Futuro* ó del *Crit de la Pátria*.

Para que nuestros lectores se formen idea de los quilates de compañerismo político que avaloran la última pieza de la *Crónica*, copiamos para muestra los párrafos que siguen:

«¡Y la verdad es que don Francisco debe estar interesante en el hogar doméstico!

Será de ver cuando en zapatillas y bata se pasee por su despacho atusándose las patillas, como dá suelta á la sin hueso y habla del *yo* y del *no yo*, ó sea del verdadero Comité provincial, mientras alguno de sus servidores le espanta las moscas que acuden á su calva, con un mosqueador hecho con números de *El Barcelonés*!

Por presenciar ese espectáculo, daría de buena gana unas cuantas acciones del Ripert, que me ha regalado un amigo, por no saber que hacer de ellas.

Yo, por mi parte, las he reunido con otras que tengo de la misma empresa, y las guardo para mejor ocasion.

Porque los hombres y las cosas varian, ¿y quién sabe si andando el tiempo podrán servirme de algo? ¿No es usted de mi opinion, don Francisco?

Yo creo que sí; y en usted tengo una prueba fehaciente de ello.

Ayer era usted el jefe del fusiónismo catalán y hoy....

Dice usted, parodiando á D. Juan Tenorio:

Llamé al jefe y no me oyó,
y pues sabe *mis pecados*,
de ciertos *comunicados*
respondan otros, yo no!

Eso se llama.....

Ahí le dejo á usted el claro para que lo llene, don Francisco.

En este momento me entran *El Barcelonés* con el recibo.

Pago los seis reales que me cuesta su órgano, lo abro y leo:

«En el vapor-correo de Filipinas que zarpará de este puerto el 1.^o de diciembre próximo, se embarcarán para Manila ocho padres misioneros franciscanos.»

¿Porqué no hace usted el noveno, don Francisco?

Mire usted que la ocasion es tan calva como usted y que es muy difícil cojerla porque no tiene patillas.

Entre los igorrotos podría usted en poco tiempo formar un partido y proclamarse jefe indiscutible, infalible, infallible y demás *ables é ibles* que usted quisiera.»

Pocas palabras diremos como comentario á los anteriores denuestos. ¿Qué hace el señor Sagasta que no pone orden entre sus amigos, evitando que así se atropelle á una persona respetable por sus años, por su carácter y por los cargos importantes que ha desempeñado en una capital como Barcelona? A la verdad que el jefe del partido constitucional está dando con su inercia pruebas muy poco recomendables de sus dotes de mando y aun de buena amistad hácia los suyos.

Por haber permitido que el señor Fabra y Floreta y su órgano *La Lucha* de esta ciudad, atropellaran sistemáticamente á los constitucionales mas antiguos y mas probados de la provincia de Gerona, entre los cuales nos contábamos, nos fuimos todos á

engrosar las filas de la izquierda dinástica, y aun contribuimos á dar á dicho partido no poco calor y vida en un célebre banquete, el primero de la serie cuya continuacion todavía está dando que hacer al jefe del fusiónismo. No estrañaríamos que por iguales motivos, es decir, por la intemperancia del señor Baró y de la *Crónica de Cataluña*, mañana el señor Rius y Taulet con todos sus amigos se dieran al moro Muza.

Y vaya usted sumando de esta manera, señor don Práxedes.

LA INFORMACION OBRERA

VERIFICADA EN ESTA CIUDAD.

ARRENDAMIENTO DE FINCAS RÚSTICAS.
APARCERIA.

(Continuacion.)

Dice Colmeiro que entre todas las formas de arrendamiento debemos preferir aquella que mas aproxima la condicion del cultivador á la del propietario. Es muy frecuente en Europa el contrato llamado de aparcería el cual consiste en labrar la tierra agena pagando el cultivador ó casero al dueño de la heredad, no una renta fija en dinero ó especie, sino una cuota parte del producto.

El aparcerero suele ser un labrador pobre que acepta el partido que le ofrece el propietario, mas bien con ánimo de ganar la vida y proveer el sustento de su familia, que con el deseo de hacer fortuna multiplicando las cosechas á fuerza de mejoras.

El contrato de arrendamiento mediante una pension anual constituye el colonato

Es mejor la situacion del colono que la del aparcerero, cuando hay capitales en abundancia. Un arrendamiento de renta fija aviva la actividad del cultivador; si es variable decae el trabajo. Los arrendamientos de larga duracion son preferibles á los provisionales de corto plazo. La enfiteusis ha sido laudable porque crea derechos perpétuos. Entre ciudades, villas, aldeas y lugares se cuentan en España 49.200 poblaciones, y comprendiendo la Península, Baleares y Canarias, 45.000.000 de hectáreas

productivas, y en su virtud corresponde próximamente á cada localidad 914 hectáreas, y 2.770.000 propietarios. Es recomendable el coto redondo como lo propuso en su folleto D. Braulio Mañueco. Se entiende por coto redondo la concentracion en una sola finca de todas las rústicas pertenecientes á cada propietario de cada municipio. Los cotos son un centro de auxilio por toda la familia rural. Desde la casa del coto se vigilan todas las fincas como desde una atalaya. Las zanjas que rodeasen los cotos serían una defensa contra la caballería enemiga en caso de invasion extranjera, los productos estarían mas seguros, los linderos de fincas serían mas ostensibles y mas fácil su inscripción en el Registro de la propiedad, la cuestion de division de herencia y servidumbre sería mas sencilla. Con los cotos no se conocería el terreno despoblado, puesto que todo formaría una sola y estensa poblacion rural. Los caminos serían calles, los rios canales, y los viajes paseos. Ejemplo tenemos en las provincias Vascongadas y en Suiza, en donde una prolongada y ventilada poblacion en las vertientes de las montañas las hace mas morales y saludables. Los grandes centros de poblacion estimulan los vicios y crímenes.

Segun la Estadística de 1867 correspondian en la provincia de Guipuzcoa un confinado por cada 3.066 habitantes y en Sevilla 1 por 685.

En las capitales de provincia la proporcion de los hijos ilegítimos es de 1 por 5 al par que en los pueblos es de 1 por 23. En esas capitales existen tambien ciertas clases holgazanas, privilegiadas y protegidas que todo lo adulteran. En España hay mas de 200.000 caseríos que debieran de estar mas amparados y á donde nadie le ocurra llevar la luz de la civilizacion. Con una inmensa red de ferro-carriles y de tranvías esos caseríos formarían la vecindad de las fábricas.

En favor de la estension de poblacion rural dice Say que el poder productivo de la tierra no tiene ningun valor cuando no se piden sus productos. Los viajeros encuentran en lo interior de la América y en otras muchas partes del globo, terrenos fértiles que podrian dar ricas cosechas, y que sin embargo, no producen nada útil ni provechoso. Al momento que en sus cercanías se establece una colonia, ó que por cualquier otra cosa los productos del suelo pueden pagar las anticipaciones necesarias para roturarlo, el rompimiento de tierras de ejecuta. Se conoce que la tierra, aunque cultivada, no dá ningun beneficio, cuando nadie quiere tomarla en arriendo, porque esto prueba que no se pueden sacar mas que los beneficios del capital y de la industria necesaria á su cultura. La distancia á los parages de la salida de los productos, es la causa de este efecto; los gastos de transporte absor-

ven los beneficios que se podrian sacar del servicio de la tierra, así como tambien los absorven las inclemencias inevitables de las estaciones y los impuestos y la guerra.

MONTES.

Siguiendo la doctrina del señor Espínola y Subiza en su Tratado de Hacienda pública de España, diré que se llaman baldíos los terrenos cuyas producciones consisten en frutos espontáneos del suelo, cuyo dominio en su mayor parte corresponde al Estado. Su origen data desde el tiempo de los Visigodos, los cuales repartían entre sí las dos terceras partes de las tierras que conquistaban, dejando una á los vencidos. Por efecto de la guerra abandonaron después las tierras despobladas.

Constituyen tambien parte de los bienes del Estado, los realengos. Acerca de ellos se dictaron varias disposiciones en tiempo de Felipe V incitando á los pueblos á que los adquiriesen á precio muy bajo: pero quedaron muchos en poder del Estado. Segun derecho administrativo se entiende por monte el terreno poblado de árboles ó arbustos cuyo principal fruto consiste en leñas, maderas etc. Los montes se dividen en dos clases: monte alto y monte bajo, segun sus productos consistan en madera para construccion civil ó naval, ó tan solo en leña por la pequeñez de los árboles. En las cercanías de las poblaciones los montes pertenecían á los particulares, y el pueblo se había acostumbrado á proveerse gratis de la leña necesaria para su consumo.

Después la influencia de los mas poderosos limitó esa costumbre. Una ley de 1827 mandó que se tuvieran como válidos los repartimientos de montes hechos desde 1820 el 23, pasando después á ser considerados como bienes amortizados. Al Estado le conviene tener montes de su dominio, porque si se deshace de ellos no puede fijar su verdadero valor, pues este valor aumenta con la poblacion y es progresivo en relacion con la propiedad pública.

En la explotacion de los montes debe tenerse presente que los productos estén lo mas cerca posible de los puntos de consumo, y si están lejanos establézcanse colonias que practiquen dicha comunicacion.

La explotacion consta de dos operaciones: la estadística que levanta el plano del monte y la ordenacion del monte que lo arregla para hacerlo mas productivo. El Estado debe ser inspector de los montes no industrial; y puede arrendarlos á los particulares mediante una renta determinada.

Son bienes comunes aquellos que por utilidad é interés público, están excluidos de la propiedad privada; como los caminos públicos, los canales, los lagos, los rios etc. Las carreteras son generales provinciales ó vecinales, y deben aumentarse en las comarcas en donde no es posible una vía férrea, para que enlacen con ella.

Los ferro-carriles se construyen ó por una empresa particular ó por el Estado; es preferible el primer procedimiento, así como es más preferible el arriendo por subasta que la forma de administracion directa en la manera de recaudar los derechos para la conservacion de los caminos.

EMIGRACION.

En lo referente á la emigracion expondré algunas ideas contenidas en la importante obra de D. Joaquin Maldonado y Macanaz titulada: «Principios generales del arte de la colonizacion.»

Emigra el individuo que pasa á vivir y á trabajar temporal ó definitivamente en un país extranjero: emigra cuando llega á establecerse temporal ó definitivamente en un país distinto del suyo con ánimo de ejercer su industria. La ausencia de los que no trabajan se llama ausentismo.

Las emigraciones colectivas ya de familias ya de grupos son los que interesan á la colonizacion. Las emigraciones pueden ser individuales ó colectivas, voluntarias ó forzosas, temporales ó permanentes, con ó sin contrato previo. La emigracion individual es casi siempre voluntaria. La emigracion es el ejercicio de un derecho natural, que no puede ser cohibido por el Estado. La emigracion colectiva es determinada por una presion mas ó menos violenta. Los pueblos que tienen mayor aptitud para emigrar son la Inglaterra y Alemania. Las principales causas de las emigraciones colectivas son: el hambre, la miseria y las persecuciones políticas ó religiosas.

Las causas de la miseria son la privacion de los artículos necesarios á la subsistencia y la carencia de los medios de existencia. La miseria puede ser efecto de un exceso de produccion ó de un cambio en los métodos de la misma: y las máquinas tienen parte en esta crisis, por las perturbaciones accidentales que producen en el régimen industrial.

La accion directa de las máquinas é inventos es benéfica y permanente, sus perjuicios son transitorios. Dice Garnier que las máquinas obligan á á los hombres á cambiar de ocupaciones. No se hace sin dificultad un nuevo aprendizaje, ni se hace en un momento: tampoco se halla en un momento la ocasion de hacer valer su trabajo ó su industria; de aquí se originan males graves y crisis, que hasta ahora no se han sabido remediar mas que con paliativos muy poco eficaces.

Este es un problema que hay que resolver de los muchos que interesan á las clases pobres y á la sociedad entera.—VÍCTOR OZGARIZ.

(Se continuará.)

CACHOS.

Dice un colega que ha sido ya presentada por los catedráticos de la Universidad de Madrid al señor ministro

de Fomento la exposicion de que nos hablaron los periódicos de Madrid, en la que se hace la reseña del asalto de la Universidad por los energúmenos de Villaverde, manifestando su propósito de llevar á los tribunales, no ya solo como corporacion, como ciudadanos, al gobernador de la provincia, y pidiendo la reunion del claustro universitario para tomar los acuerdos que se estinen convenientes.

Este es el camino, éste.

El Noticiero es entre los periódicos madrileños de la situacion uno de los que mas brilla por su insolencia al ocuparse de la bochornosa conducta del Gobierno y de sus agentes en la cuestion de los estudiantes. Trata nada menos que de indignidades los relatos que ha hecho de las tropelías canovistas toda la prensa liberal, y no contento aun, tiene suficiente sangre fria para mentir con el descaro que verá el curioso lector.

Dice *El Noticiero*:

«El señor Labra, diputado republicano, que habrá leído *El Liberal*, le decía anoche á un ilustrado redactor de este periódico.

—Si no hubiese estado en Madrid al leer lo que ustedes dicen, hubiere creído que se habian reproducido las escenas del 2 de Mayo de 1808.

Esta frase, de cuya autenticidad casi podemos responder, es el mejor comentario que puede ponerse á lo dicho por los periódicos radicales, que han dado rienda suelta á su imaginacion, dejando en olvido la buena fé con que deben tratarse todos los asuntos, así políticos como particulares, por los que aspiren, no al aplauso del populacho, sino á la estimacion de los hombres honrados.»

A lo cual contesta *El Liberal*:

«Es falso, absolutamente falso, falsísimo de toda falsedad, que el señor Labra haya dicho á ningun redactor de *El Liberal*, lo que se permite suponer *El Noticiero*.

Es más. No para desmentir al diario ministerial—que nuestra palabra basta y sobra—sino para satisfaccion de los hombres honrados á quienes apela *El Noticiero*, sin saber que estos han formulado ya juicio inapelable acerca de las ignomias conservadoras, vamos á publicar una brevísima carta del señor Labra.

Héla aquí:

«Sr. D. Mariano Araus.

Amigo mio: perfectamente bien. La actitud de *El Liberal* es la única digna. La única decente.

Cuente conmigo para todo.—Suyo Rafael M. de Labra.

21 Noviembre-84.»

El periódico ministerial pudo mentir, pero la leccion que le dá *El Liberal* es de padre y señor mio.

Tambien *La Correspondencia*, como sus colegas oficiosos, la dá por ahí, soltando cada noticia.....

Dice:

«Carece de fundamento la afirmacion que hace un colega de la mañana, de no haberse permitido la trasmision de telegramas para los periódicos de provincias.»

Latigazo de *El Liberal*:

«Tenemos á disposicion del colega seis volantes del Gabinete central de Telégrafos, participando á otros tantos correspondientes de provincias, que sus telegramas han quedado sin curso.

Se necesita mucho descaro para faltar á la verdad sabiendo que hay pruebas escritas para demostrar las falsedades.»

En mitad de la cara.

También de *La Correspondencia*:

«En la Casa de socorro del distrito del Hospital, han sido curados esta tarde tres guardias heridos en el tumulto de la calle de Atocha.»

Latigazo número dos:

«Falso. En la Casa de socorro del distrito del Hospital, según demostraba el registro á las ocho de la noche, no había sido curado más herido que el practicante del Hospital, D. Félix Gonzalez, lesionado por la tarde en la batida dada por los guardias en la calle de Atocha.»

Estábamos ya acostumbrados á las noticias de hechos soñados por *La Correspondencia*, pero, francamente, no le conocíamos atrevimiento bastante para mentir con tanto descaro, afirmando lo que no es y lo contrario á documentos oficiales.

¡Vaya con los órganos de la situación!

A propósito de la exposicion de los profesores de la Universidad de Madrid, hé aquí lo que escriben á un colega de Barcelona:

«Por lo que hace al señor Pidal, la Exposición de los catedráticos ha sido para él una bomba. El jefe superior de la enseñanza pública no podía sospechar que los catedráticos le hablasen tan explícitamente como le hablan; considera la Universidad una simple oficina de su departamento, y ante tal consideración, suponía que los profesores reduciríanse cuando más á lamentarse por lo ocurrido y á suplicarle interpusiera su mediación para que las cosas no pasaran adelante. Cuando se ha convencido de lo contrario, apenas si ha podido salir de su estupefacción.»

Era preciso, no obstante, adoptar algun partido, y el señor Pidal ha llamado esta mañana á su despacho á varios profesores neo-católicos y auxiliares de los que aspiran á convertirse en catedráticos gracias á las gracias, aconsejándoles formularsen una contra-protesta á la presentada por sus compañeros, á fin de lograr por este medio, ya que no el encubrimiento de la verdad, pues esto es imposible, colocarse en situación ventajosa para dominar el conflicto que se le viene encima.»

Ni ventajosa creémos tampoco que pueda ser, atendidos los escasos elementos que firmarán la contra-protesta y la poca significacion de la mayor parte de ellos, pues como dice un periódico, los treinta ó cuarenta que la firmarán son auxiliares y supernumerarios, y necesitan cátedras en propiedad.....

Que no obtendrán seguramente, á pesar de su aquiescencia al señor Pidal; y si las obtuviesen, no sería mas que por una temporada.....

Que los gobiernos no son eternos, y no cremos que ninguno de liberal apechugase con lo hecho por los canovistas sobre el particular.

Telegrafian de Madrid una noticia casi inverosímil.

El señor Romero Robledo ha dimitido la..... presidencia de la Academia de jurisprudencia.

La cartera ministerial no la ha dimitido aun.

Pero todo se andará.

UNA LECCION DE GOBIERNO

Con el epígrafe de *Una leccion de historia*, han publicado los diarios ministeriales ciertos recuerdos de 1869, que vienen á herir á los mismos que tratan de utilizarlos.

En el año referido, los estudiantes de la Universidad Central, considerándose perjudicados con algunas medidas del gobierno, organizaron una manifestación pacífica por las calles de Madrid.

Se dieron ¡*mueras!* al gobierno, y el ministro de la Gobernacion, el inolvidable D. Nicolás María Rivero, manifestó en las Cortes que *todos las que faltaren á la ley, niños y viejos, tuertos, y ciegos y mujeres, irían á la cárcel, y serían juzgados y castigados inexorablemente.*

Así dijo, y dijo bien.

Amenazó con entregar á los tribunales á todo el que turbase el orden, y obró como hombre de gobierno.

Pero ¿caso organizó batidas de estudiantes sin intimaciones previas ni avisos de ningun género?

¿Asaltaron sus agentes, con el rencor en el alma y el sable en la mano, el edificio de la Universidad?

¿Acuchillaron á la juventud indefensa, ultrajaron al Profesorado respetable, y atropellaron al ciudadano pacífico?

¿Convirtiósese por ventura la represión en ojeo permanente, y se hicieron durar las medidas autoritarias cinco días mortales?

Aquella asonada duró horas nada más, y Rivero se contentó con invocar contra el que delinquiese la acción y el juicio de los tribunales.

Las manifestaciones de ahora, har-to mas inocentes, han prevalecido por la torpeza misma del gobierno, que no ha sabido combatir las más que á palos, bofetadas, latigazos, cuchilladas y tiros.

Rivero invocó la ley. Cánovas ha apelado al sable de Oliver, al revólver de Villaverde, á la incapacidad de Romero, y á la audacia de Pidal... Pero de Rivero á Cánovas vá igual diferencia que de la energía al delirio, del arte de gobernar al arte de desbravar potros.

(*El Liberal.*)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

S. Gregorio 27 Noviembre de 1884.
Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mio y amigo: A las muchas anomalías que cada día se cometen en este pueblo he de añadir una mas.

No se si es por consejo del Secretario del Ayuntamiento ó si es por su antojo, lo cierto es que el señor Alcalde de algun tiempo á esta parte parece se complace en tratar á baqueta á los profesores públicos de este pueblo, acusándoles de faltas que no existen ni han cometido jamás.

Los profesores tienen de dotacion

anual 825 pesetas cada uno, y por consumos se les ha impuesto este año 42 pesetas á uno y 28 al otro.

Mientras todo esto sucede el llamado del Alcalde es el Secretario, á quien le guarda todas las consideraciones. Dicho Secretario disfruta el haber anual de 996 pesetas y por consumos se le ha señalado la cuota de 7 pesetas en el reparto de este año. Dicho Alcalde, en perjuicio del vecindario, tiene por Secretario á un hombre que ha sido dos veces procesado y otras tantas destituido de dicho empleo por el señor Gobernador civil de la provincia y permite que dicho sujeto desde la ciudad de Gerona sirva de Secretario al Ayuntamiento y al Juez municipal, y sea el recaudador de consumos y estanquero de este pueblo.

Valdría mas que el señor Alcalde hiciera cumplir exactamente al Secretario con su obligacion, haciéndolo residir constantemente en el distrito, hacer saber al público el día y hora en que se celebran las sesiones semanales ordinarias, el paradero de la Secretaría municipal y las horas diarias de oficina, lo que no se ha podido lograr hasta el día; y no venir molestando á los que cumplen exactamente con su deber.

Todas estas irregularidades y otras que no cito, continuarán de la misma manera hasta que sean fallados los recursos ó esposiciones que los vecinos de este distrito tienen incoados en el Gobierno civil y Juzgado de primera instancia, solicitando entre otras cosas, la enmienda de los abusos indicados y separacion del espresado Secretario.

Hasta la próxima.

El Corresponsal.

CRONICA GENERAL.

Hemos podido observar que en el paso á nivel que tiene el ferrocarril en la antigua carretera de esta ciudad á Santa Eugenia, sitio por mas señas donde tuvo lugar el martes por la tarde la muerte de la pobre muchacha que hacía en aquel punto el servicio de guarda-via; la línea del desvio está mucho mas baja que la general, formando un escalon que nada de extraño será que el día menos pensado quede allí atascado un carro en el acto de pasar el tren y sea arrollado por éste haciéndole pedazos y causando nuevas víctimas que vengan á aumentar el número de las que ya ha causado esta mal servida línea.

Llamamos pues la atención de los alcaldes de Gerona y Santa Eugenia, para que averigüen con que derecho la Empresa del ferrocarril intercepta el espresado camino vecinal, estableciendo una doble línea que no había, á fin de que si lo ha hecho, como cremos sin autorizacion de nadie, se la obligue á que inmediatamente la quite y ponga como había antes en dicho sitio la correspondiente cadena y un vigilante perenne.

De esa manera se evitarán con toda seguridad grandes desgracias, que del modo que hoy está es un peligro inminente para cuantos pasen por dicho sitio.

—En el Café Oriental de Madrid, ocurrió hace cuatro noches el siguiente suceso, de que dá cuenta un colega:

«Sentados en una mesa conversaban varios caballeros sobre la cuestion escolar.

Al lado estaba otro caballero enterándose de la conversacion, y como no le gustára, se levantó y dió un fuerte garrotazo á uno de los caballeros, ocasionándole una fuerte contusion en la cabeza.

Todos los que estaban en el café se levantaron indignados ante este hecho digno de un corchete de Oliver, y llevaron al herido á la Casa de socorro.

El agresor, despues de mostrar á la pareja de seguridad que acudió al lugar del suceso la tarjeta de policia secreta, á cuyo gremio pertenecía, se marchó tan fresco.»

El sistema del garrote continúa imperando.

Suponemos que este apaleador será ascendido.

Es el que mejor interpreta el sistema conservador.

—De real orden se ha autorizado á los capitanes generales de los distritos para que concedan un mes de licencia á los jefes, oficiales é individuos de tropa, con motivo de las próximas Pascuas.

—Los alcaldes de Guipúzcoa han recibido de la diputacion provincial instrucciones terminantes para obligar á los gitanos que por allí pululan á que abandonen la vagancia y se dediquen á las faenas del campo ó á las industrias útiles que mejor les convenga.

Algo difícil parece la empresa.

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 26.—El secretario de la Academia de Jurisprudencia señor Allende Salazar y el tesorero de la misma corporacion señor Rolland, han dimitido sus cargos.

El decano de la facultad de Medicina doctor Magaz ha escrito al señor Cánovas manifestándole su propósito de dimitir.

Los concejales se reunirán para ocuparse de la real orden publicada en la *Gaceta*. Piensan pedir al Gobierno que nombre una comision inspectora de los actos del Ayuntamiento.

El gobernador de Toledo ha ordenado que los ferrocarriles suspendan los trenes de viajeros y de mercancías. La empresa del Mediodía ha protestado respecto de las mercancías.

En Beniopa existian ayer doce enfermos del cólera.

El Imparcial cree probable que el señor Pidal autorice la reunion del claustro.

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Cáries, flojedad de sangre ó descarné de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento etcétera, etc., deben usar el

Elixir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Único que pone y conserva la boca límpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más pérdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curación es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA

CONTRA LOS HERPES y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

PILDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ROB YARRIÉ CONTRA LOS HERPES

Es el único medicamento de cuantos hoy día se conocen que sin debilitar al enfermo cura radicalmente los herpes por crónicos que sean. Bajo su influjo desaparecen sin necesidad de pomadas ni otra medicación alguna exterior, las costras, granos, escamas, y demás manifestaciones herpéticas de la piel, así como las llagas de las piernas. También se curan radicalmente con su uso, las enfermedades de la garganta, de los pulmones, estómago, hígado, bazo, intestinos y del aparato de la orina, siempre que dependan del vicio herpético. El uso del Rob Yarrié se ha hecho general en toda España y en las Américas Españolas, por las innumerables curaciones que con el se han obtenido.

Léase el prospecto que acompaña á cada frasco en el cual á mas de encontrar detalles sobre el modo como obra este medicamento, se ve la manera de usarlo.

Depósito en Gerona, Farmacia de Ametller.—En Figueras, Farmacia de Galtér.

NOTA: Cualquiera duda ó dificultad respecto al uso de este medicamento puede consultarse de palabra ó por escrito con el autor en su gabinete médico especial.—Calle del Pino núm. 14 piso 3.º BARCELONA.

Adinamia.

Asistolia.

PERLAS VITALES.

Poderoso regenerador.—50 años de éxito positivo y continuado.



Poderoso regenerador, indispensable en la convalecencia de las enfermedades agudas, y en el tratamiento de las crónicas cuyo curso retarda ó domina, casi siempre, de una manera completa. *Infallible restaurador* de las fuerzas orgánicas, cuando el abuso de los placeres, un trabajo excesivo ó afecciones morales continuadas, han producido la postración y el desmedro. *Medicamento especial* en los desarreglos mas ó menos inveterados de la matriz de cualquier clase ó condicion que sean. *Regularizador inimitable* en las perturbaciones mas ó menos exageradas del aparato digestivo, cuya actividad funcional, en todos los casos, despierta y normaliza. *Específico soberano* en el periodo constitucional de las enfermedades humorales, y muy especialmente en los estados caquécticos difíciles. *Panacea notabilísimo* en las afecciones de la infancia por su inocente y rápida acción reconstitutiva. *Remedio seguro* contra la parálisis, impotencia y esterilidad. *Supremo y único recurso* al final de las enfermedades cuando, perdida toda esperanza de salvación, se deshace lentamente la vida por agotamiento general de fuerzas, etc., etc.

Representación general en España: Centro Higiénico-Médico, Tapineria, 30—BARCELONA.

Un solo punto exclusivo de expendición en GERONA, farmacia de D. Agustín Garriga y en todas las principales poblaciones de España.

Agonia.

Algidez

ENFERMOS DE LA VISTA

NO MAS CIEGOS — CONTRA CEGUERA

Precioso específico alemán del Dr. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de los OJOS Y PÁRPADOS, CONDENANDO Y SUPRIMIENDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas SINO-INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricolfi y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra-Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicación interna.

Prospectos en español.—Caja 5 pesetas.

Vista cansada, Vista corta y Presbicia — SE CURAN — RADICALMENTE
© Se expende únicamente para toda España, en la CLINICA DEL DR. D. JUAN MUTGE, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, Calle del Carmen, núm. 41, 2.º; BARCELONA, el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

Denticina infalible.

OID, MADRES. Ni un solo niño muere de la denticion penosa y difícil, usada la DENTICINA DE IZQUIERDO, que todas conoceis por sus efectos infalibles. Los salva de la agonía, los arranca de la muerte, reapareciendo la baba, calmando el dolor, extinguiendo las convulsiones peligrosas, facilitando el brote y obteniendo fuertes dentaduras. Les quita la diarrea que les aniquila, y de encanijados los transforma en robustos y sanos, previniendo todo lo que pueda hacer peligrar la vida del niño. Caja con 18 dosis, para 6 días, 12 reales, y se remite por 14 á cualquier punto donde van las cartas. Madrid Poncejos 6.

Se vende en todas las boticas y droguerías de España y en las principales de Cataluña. Gerona, botica del Dr. Vivas, Cort-Real 17.

VENTA.

Se vende una máquina de aserrar madera de las llamadas de cinta, la que se halla en muy buen estado.

En la imprenta de este periódico darán razon. 18

OZON-SULFUR-NIKELS

Electrificación de las sustancias medicamentosas para recobrar la salud completa
Dr. Richar Nikels, 14, Imperial via, Berlin

Premiado 19 veces.—Grandes diplomas de honor.

CONGRESO MÉDICO: Berna 14 Julio 1884

Señor: Con gran complacencia ha ensayado esta Dirección su preparado que denomina OZON-SULFUR-NIKELS.—Realmente hemos visto comprobados cuantos efectos nos prometia, cabiéndonos el placer de poder manifestarle que con su ESPECÍFICO se suplen con ventaja las Aguas Minerales Sulfurosas de los más renombrados manantiales y aseguramos que el uso de su preparado se extenderá rápidamente por sus efectos curativos. Doctores TULLER, KRAUSK y SIMMERHAM.

VIRUELAS Sarampion, Escarlatina, Rosa, Eruptivas é Infecciosas las Precave, Aborta y Cura radicalmente por graves y malignas que sean.

TISIS Catarrros pulmonares, Bronquitis, Laringitis y todas las del Pecho y Garganta por crónicas y antiguas que sean.

HERPES Escrófulas, Sífilis, Venéreo, Reuma, y todas las enfermedades Humorales por crónicas y antiguas que sean.

ÚLCERAS malignas en la Matriz, Carra, Boca, Pecho, Piernas por crónicas y antiguas que sean.

PRECIOS: España 6 ptas.—Portugal 1080 Reis.

Lo expende el Doctor MUTGE Director del Gabinete Médico Alemán, Carmen 41 2.º.—Barcelona el que contestará gratuitamente á las consultas que se le dirijan y remitirá el medicamento por correo y certificado haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

Forsa -- 4 -- 2.º
GERONA

RICARDO GARRIGA
MÉDICO-QUIRURJANO

HORAS DE CONSULTA
De 12 á 2 de la tarde